

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Organización

La Organización de la Feria estará a cargo de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Moncada, con la colaboración del Ayuntamiento de Moncada a través de su oficina AFIC.

### 2. Lugar y duración

La Feria se celebrará los días 26, 27 y 28 de Febrero de 2010 en la parte central de la Avenida Mediterránea de Moncada. La Organización tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si fuera posible, redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores. La inauguración oficial de la Feria tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 11.00 horas y su clausura el día 28 de Febrero a las 19.00 horas. El horario de apertura de la Feria será:

- 26 de Febrero: 11.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.30
- 27 de Febrero: 09.30 a 14.00 y de 16.00 a 20.30
- 28 de Febrero: 09.30 a 14.00 y de 16.00 a 19.00

### 3. Mercancías y secciones

La Organización tendrá las facultades para la admisión de los participantes y para la retirada de los mismos. Cada participante será responsable de los posibles incidentes ocasionados como consecuencia de sus mercancías o materiales expuestos, durante el montaje, exposición y desmontaje.

### 4. Expositores

Pueden concurrir a la Feria los comercios miembros de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Moncada.

### 5. Exposición y Servicios

Las unidades de ocupación son de 3x4 m (12m<sup>2</sup>), pudiéndose solicitar un máximo de dos unidades por comercio participante formando una única unidad de 6x4 m (24m<sup>2</sup>). La aportación a realizar incluye los siguientes servicios:

- Unidad de Exposición de 3x4 m (12m<sup>2</sup>), con moqueta, iluminación y rótulo del comercio participante.
- Transporte, montaje y desmontaje de las unidades de exposición.
- Instalación eléctrica con potencia adecuada.
- Limpieza del recinto.
- Vigilancia 24 horas.
- Animación diaria.
- Publicidad de la Feria en diferentes medios de comunicación.

La renuncia a alguno o algunos de los servicios que comprende la aportación no dará derecho a reducción alguna en el ingreso a realizar.

### 6. Reserva de Espacios y Participación

La reserva de espacio se realiza mediante la presentación del modelo de declaración de compromiso, haciéndose efectivo el derecho a participar cuando se realice el ingreso de la cantidad correspondiente a razón del módulo solicitado en los números de cuentas corrientes de la Asociación. En la reunión que se celebrará el 17 de Febrero en la Sala Ausias March del Ayuntamiento de Moncada a las 20.30h, se procederá al sorteo de los espacios de los nuevos participantes. El ingreso de una cantidad inferior a la que se especifique no supondrá derecho a ocupación o reserva de espacio.

El plazo para la realización de reserva de espacios será del 25 de Enero al 4 de Febrero, ambos inclusive, mediante la entrega de la declaración de compromiso en la Sede de la Asociación de Comerciantes (c/ Mayor nº 33).

2a  
Fira  
del



26, 27 i 28 de febrer  
de 2010 en  
l'avinguda Mediterrània  
de Moncada

La entrega de la declaración de compromiso firmada y sellada, obliga al solicitante a participar en la Feria, presuponiendo el conocimiento de las presentes condiciones de participación, instrucciones de la solicitud, así como de la normativa legal vigente. En el desarrollo de la Feria los expositores acatarán aquellas decisiones que el Comité Organizador adopte para el perfecto conocimiento y desarrollo del evento.

#### **7. Admisión y Adjudicación de Espacios**

Corresponde a la Organización el examen de las solicitudes recibidas y la determinación de si se ajustan a las condiciones establecidas, pudiendo exigir las comprobaciones que estime oportunas. Quedando reservado el derecho de admisión, sin que la Organización esté obligada a manifestar las razones de su negativa, en su caso.

Queda también limitado el derecho de participación al nº de espacios y lugares de exposición y, en todo caso, será la Organización quien podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas y ampliar el recinto ferial.

#### **8. Decoración particular del Stand**

La decoración del stand correrá a cargo de cada expositor.

No está permitido perforar ni soldar en la estructura del stand sin permiso de la empresa suministradora. La Organización podrá orientar al expositor sobre el estilo de la Feria, para que pueda realizar la decoración de su espacio en consonancia con el resto de expositores.

#### **9. Montaje y Desmontaje. Desarrollo de la Feria**

Para el montaje y preparación de los espacios de exposición, los expositores tendrán a su disposición los espacios de ocupación desde la tarde anterior a la apertura de la Feria y al menos con 8 horas previas a la inauguración.

Finalizada la exposición el plazo para el desmontaje será de 2 horas.

Por razones técnicas la Organización podrá alterar las condiciones anteriores, que serán debidamente comunicadas a los participantes con la suficiente antelación.

#### **10. Publicidad**

La Feria contará con publicidad durante las semanas anteriores mediante la presencia de anuncios en medios de comunicación, cartelería, banderolas, etc.

#### **11. Fuerza mayor**

La Organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar prolongar, interrumpir o anular la Feria, sin que en tales casos, les pueda ser exigida responsabilidad alguna.

En los anteriores supuestos los participantes tendrán derecho, y previa liquidación de los ingresos con los costes de servicios contratados o efectuados, a la devolución total o parcial de su aportación.

#### **12. Tribunales competentes**

Para todo eventual litigio, las partes se someten a la competencia de los tribunales con jurisdicción en esta ciudad de Moncada.